

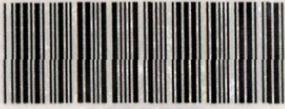
mos por Dios nuestro Señor , y por Santa Maria su bendita Madre, y por los quatro Santos Evangelios , en que ponemos nuestras manos , de no ir , ni venir contra lo en esta Concordia contenido , ni parte alguna de ello , antes apremiados à su cumplimiento ; salvo si nosotros de un acuerdo , y conformidad , dexàremos , y rebocàremos esta Concordia ; y assi lo decimos , y acordamos , y nos obligamos de lo guardar , y cumplir segun dicho es, y lo firmamos de nuestros nombres en la Villa de Madrid à nueve dias del mes de Octubre de mil y seiscientos y quarenta y tres. Hernando de Recas. Juan de Vejar. Francisco de Cartagena. Francisco Sierra. Manuel de Vega. Diego de Ledesma. Alonso Portero. Francisco Suarez. Geronymo Sanchez de Aguilar. Juan Manrique. Melchor Felipe de Baena Parada. Diego de Orozco. Francisco de Morales Barnuevo. Matheo Sanz de Ugarte. Diego Perez Orejon. Juan de Burgos. Andrès Vazquez de Vega. Juan Sanchez Izquierdo. Diego de Arroyo. Domingo Martin Crespo. Juan Martin Tarazona. Pablo Servido.

Tarazona. Pablo Servido.
 roxer. Domingo Marin Ciego. Juan Martin
 Vega. Juan Sanchez Iscurdo. Diego de Ar-
 cejon. Juan de Burgos. Andres Vazquez de
 nuevo. Mateo Sanz de Ugarit. Diego Perez
 Diego de Orozco. Francisco de Morales Bar-
 Manrique. Melchor Felipe de Bena Parada.
 Juanes. Geronymo Sanchez de Aguilera. Juan
 go. de la. edema. Alonso. Francisco.
 gona. Francisco. Garcia. l de Vega. Die-
 gar. Juan de Vigar. Francisco de Carta-
 mil y feticiones y pasadas y res. Hernando
 de Madrid a nueve dias del mes de Octubre de
 y lo firmamos de nuestros nombres en la Villa
 nos de la guarda, y cumplir segun dicho es,
 asi lo decimos, y acordamos, y nos obligar-
 xamos, y rebocaremos esta Concordia, y
 no los de un acuerdo, y conformidad de
 res aprobadas a su cumplimiento, salvo si
 cordia concertado, ni parte alguna de ellos, an-
 nos, de no ni, ni venir contra lo en esta Con-
 tos Evangelios, cada uno por unos nuestros ma-
 Maria la bendita Madre, y por los quatro san-
 mos por Dios nuestro Señor, y por Santa



F. I. N.





1069787



